

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13124 VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.

Convocatoria de la Junta General.

El Consejo de Administración de Valencia Club de Fútbol, S.A.D., ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en la ciudad de Valencia, en el Palacio de Congresos, sito en Avenida de las Cortes Valencianas, número 60, el día 10 de diciembre de 2013, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 11 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo), así como el Informe de Gestión del Valencia Club de Fútbol, S.A.D., y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio económico 2012/2013, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese período y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio económico 2013/2014.

Tercero.- Reelección de Eudita C.J.C. Auditores, S.L.P., para el presente ejercicio 2013/2014 como auditores de cuentas de la Sociedad y del grupo consolidado.

Cuarto.- Modificación artículo 15.3 de los Estatutos de la Sociedad, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "15.1 Para ser miembro del Consejo se precisará ser accionista. No podrán ser miembros quienes se hallen incurso en causa legal de incapacidad o incompatibilidad, especialmente las determinadas por la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte y demás disposiciones legales vigentes. 15.2 Los miembros del Consejo serán nombrados por la Junta General por plazo de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos, por igual plazo. 15.3 El cargo de consejero no será retribuido, por tanto no se abonarán retribuciones por la asistencia al Consejo de Administración. En el supuesto de Delegación permanente de facultades, el Consejero que las ejerza tampoco podrá percibir retribución fija o sueldo mensual alguno".

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de señores accionistas el derecho que les corresponde a obtener de la Sociedad a partir de la publicación de esta convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas de la Sociedad, pudiendo solicitar dicha información en las oficinas administrativas de la Sociedad sitas en Valencia, Plaza Valencia Club de Fútbol, número 2. Así mismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Finalmente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario que levante acta de dicha Junta General.

Valencia, 28 de octubre de 2013.- Don Amadeo Salvo Lillo, Presidente del Consejo de Administración.

ID: A130060618-1